

MEMORIA ECONOMICA

1. **Año Gravable:** 2025

2. **Denominación, identificación y domicilio:**

ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO

COOPTENJO

NIT. 860-032-342-1

Cra 3 No 2 63 Tenjo Cundinamarca

3. **Donaciones Efectuadas:** La Cooperativa no realizo donaciones a terceros durante la vigencia de 2025.

4. **Subvenciones Recibidas:** La Cooperativa de ahorro y crédito de Tenjo 'Cooptenjo 'no recibió subvenciones durante la vigencia año gravable 2025.

5. **Fuente de Ingresos:** Los ingresos de Cooperativa de ahorro y crédito de Tenjo 'Cooptenjo' provienen del desarrollo de su actividad económica principal.

CONCEPTO	SALDO
Ingresos cartera de créditos	\$ 31,119,372,609.65
Otros ingresos	\$ 6,156,147,989.56
Total, Ingresos año gravable 2025	\$ 37,275,520,599.21

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO

"COOPTENJO"

NIT: 860.032.342-1

ENJUGUE PERDIDA DEL EJERCICIO 2025

RESULTADO DEL EJERCICIO 2025	-\$	1.871.839.225,00
Reserva de Protección de Aportes (cuenta contable 320505)	-\$	1.871.839.225,00
TOTAL ENJUGUE DE PERDIDA	-\$	1.871.839.225,00
RESERVA PROTECCION APORTES		
Saldo contable a Diciembre 2025	\$	7.408.241.494,20
(-) Enjague perdida ejercicio 2025	-\$	1.871.839.225,00
SALDO FINAL DE LA RESERVA	\$	5.536.402.269,20

La pérdida del ejercicio 2025 se enjuga con cargo a la Reserva de Protección de Aportes Sociales, conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988. Los excedentes que se generen en ejercicios futuros se destinarán prioritariamente a la reposición de dicha reserva hasta alcanzar el nivel que tenía antes de su utilización.

7. Asignaciones Permanentes: La Cooperativa no presenta asignaciones permanentes en curso para el año gravable 2025.

8. Inversiones Vigentes: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.22 del decreto 2150, este tipo de inversiones aplican para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 de este decreto, es decir a quienes desarrollen las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario

9. Manifestación que se ha actualizado la información en la plataforma de transparencia:

Yo **VICTOR HUGO CAMACHO CORREA** como representante Legal de 'Cooptenjo', manifiesto que se ha realizado la actualización del registro Web conforme a lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Original firmado

Original firmado

VICTOR HUGO CAMACHO CORREA

JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS

Representante Legal

Revisoría Fiscal Opine Consultores S.A.S